



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2020

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 10 diez de enero de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Buenos días a todas y a todos, agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, misma que fue convocada para el día de hoy, viernes 10 diez de enero del 2020 dos mil veinte a las 10:00 diez horas, y estamos dando inicio a las 11:20 once horas con veinte minutos derivado de una reunión previa de trabajo que tuvimos en este momento. Para iniciar le pediría por favor a la Secretaria, se sirva verificar la existencia del quórum legal.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta del Consejo General

----- Presente

Lic. María de Jesús García Ramírez
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

----- Presente

Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral

----- Presente

Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

----- Presente

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo
Representante Suplente del Partido Revolucionario
Institucional

----- Presente

Lic. David Alejandro Morelos Bravo
Representante Propietario del Partido de la Revolución
Democrática

----- Presente

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista
de México

----- Presente

Lic. Ramón Ceja Romero
Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano

----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García
Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----



Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada esta sesión. Y quiero darle la bienvenida a la licenciada María Enríquez, que nos acompaña de la Junta Local del INE, muchas gracias, y demás personas que hoy están aquí, muchas gracias. Le pediría por favor a la Secretaria, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración, por favor.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. La propuesta de orden del día para esta sesión es la siguiente. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se proponen los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y para la obtención del voto, correspondientes al ejercicio 2020 dos mil veinte; y aprobación en su caso. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretaria. Está a consideración de los miembros de este Consejo, el orden del día. Si no existen comentarios, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente, respecto del orden del día que se somete a consideración.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto. Consejeras y Consejeros, quienes estén de acuerdo con la propuesta de orden del día que se ha sometido a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Presidenta, informo que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretaria. Comenzando con el único punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se proponen los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y para la obtención del voto, correspondientes al ejercicio 2020 dos mil veinte, y aprobación en su caso; previo a darle el uso de la voz a quien así lo desee, quisiera mencionar algunos aspectos en relación con este Proyecto de Acuerdo. En este Proyecto de Acuerdo se hace el cálculo de las prerrogativas de los partidos políticos a partir de la UMA, que justo se publicó el día de hoy en el Periódico Oficial, por un valor de \$86.88 ochenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos, dando un total de prerrogativas para los partidos políticos por \$221'523,328.44 doscientos veintidós millones quinientos veintitrés mil trescientos veintiocho pesos con cuarenta y cuatro centavos. Estas prerrogativas se dividen en 3 tres rubros, que será, se aprueba en este Proyecto de Acuerdo, la cantidad de \$198'973,049.50 ciento noventa y ocho millones, novecientos setenta y tres mil cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos, para las actividades ordinarias; la cantidad de \$16'581,087.46 dieciséis millones quinientos ochenta y un mil ochenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos, para la obtención del voto; y la cantidad de \$5'569,191.48 cinco millones quinientos sesenta y nueve mil ciento noventa y un pesos con cuarenta y ocho centavos, para las actividades específicas. En este primer aspecto del Acuerdo, hay una observación en relación con este Proyecto de Acuerdo, que se ha observado, disculpen la redundancia, en la reunión de trabajo, donde en el punto tercero señalamos nosotros que estamos aprobando la cantidad de \$99'486,000.00 noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos; pero en realidad se trata de la bolsa total que corresponde a los partidos políticos, es el rubro a través del cual nosotros obtenemos los \$16'000,000.00 dieciséis millones de pesos que se tienen que entregar a los partidos políticos. Y esto en virtud de que el artículo 112, inciso B), fracción III, del Código Electoral, establece que las ministraciones para los partidos políticos, en este caso, para la obtención del voto, será entregado en 6 seis ministraciones, y derivado de ello es que el recurso para la obtención del voto será dividido en las 6 seis ministraciones previas a la jornada electoral, esto es, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo. Es por ello que concretamente para el mes de diciembre, para este año, se tiene considerado lo relativo a una mensualidad, que son \$16'581,087.46 dieciséis millones quinientos ochenta y un mil ochenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos, que es la cantidad que se estaría aprobando concretamente, en el lugar de los \$99'000,000.00 noventa y nueve millones de pesos. Es el primer cambio que se estaría haciendo, adecuando desde luego, todo lo relativo a esta aclaración, en el contenido del Proyecto de Acuerdo. Esto aunado a algunas observaciones que se han agregado, observaciones de forma en las que por ahí hay algunos errores en los años, estamos poniendo 2019 dos mil diecinueve en algunos casos, en otros se tendrá que ajustar de manera general. Y bueno, yo lo pondría a consideración de ustedes, no sé si alguien quiera hacer algún comentario al respecto. Consejera Viridiana.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro que sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más solicitar que a la brevedad que tengan el documento ya terminado, nos hagan favor de circularnoslo, ¿sí?, por favor.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro que sí, una vez que tengamos las adecuaciones realizadas, inmediatamente se circulará a todos los integrantes de este Consejo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidenta, perdón. Nada más una atenta súplica, estamos en el entendido de que el día de hoy llegaría a la Secretaría de Finanzas el Acuerdo a través del oficio correspondiente o a través de la entrega propia que pudiera hacer la Presidenta de este Instituto; que si nos pudieran informar a los partidos políticos en cuanto ya este documento sea ya recibido por la Secretaría de Finanzas o por el Secretario de Finanzas. Es cuanto, muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro que sí, vamos a hacer un esfuerzo enorme para que se alcance a ir hoy mismo, están trabajando ya en las adecuaciones que se han comentado, ojalá que sí nos alcance el tiempo. Y se les estará informando desde luego. Si no hay más intervenciones, ahora sí le pediría a la Secretaria por favor, se sirva tomar la votación correspondiente.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, quienes estén de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta y las adiciones que se han propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretaria. Al no haber otro punto en el orden del día, siendo las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos, damos por cerrada esta sesión y agradezco mucho su asistencia, gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL
MICHOCÁN

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS,
PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

MTRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA
RAMÍREZ ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-01/2020

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, muy buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo. Quisiera ser breve y sólo señalar 2 dos aspectos que me parecen de relevancia de este Acuerdo, como usted ya lo mencionó, Presidenta, se está poniendo a nuestra consideración la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias, para actividades específicas y para la obtención del voto que se correspondería al mes de diciembre en este año. En ese sentido es importante señalar que en términos del artículo 112 del Código Electoral, particularmente el inciso A), en la fracción V, los partidos políticos están obligados a destinar anualmente el 3 por ciento del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que cada partido debe destinar anualmente. Y me parece muy relevante porque ahorita estamos aprobando, o en su caso bueno, sometamos a votación, sería un monto global de \$198'973,049.50 ciento noventa y ocho millones novecientos setenta y tres mil cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos, que corresponde a actividades ordinarias y de esta cantidad, se tendría que ir un 3 por ciento para la promoción y el liderazgo político de las mujeres, y esto equivale, si vemos este monto global, a \$5'969,191.49 cinco millones novecientos sesenta y nueve mil ciento noventa y un pesos con cuarenta y nueve centavos, y es muy relevante destacarlo porque estamos a unos meses de prácticamente iniciar el Proceso Electoral y la ejecución de este presupuesto para incentivar y capacitar a las mujeres que en su momento van a ser candidatas, es muy relevante. Quisiera destacar que las cantidades que corresponderían a estos rubros. Al Partido Acción Nacional, sería una cantidad del 3 por ciento, que tendrían que destinar en este concepto, de \$835,772.33 ochocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos con treinta y tres centavos. Al Partido Revolucionario Institucional, sería \$1'080,286.24 un millón ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos con veinticuatro centavos. Al Partido de la Revolución Democrática sería la cantidad de \$982,274.57 novecientos ochenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos. Partido del Trabajo, \$524,486.32 quinientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con treinta y dos centavos. Partido Verde Ecologista, \$637,296.60 seiscientos treinta y siete mil doscientos noventa y seis pesos con sesenta centavos. Partido Movimiento Ciudadano, \$411,314.39 cuatrocientos once mil trescientos catorce pesos con treinta y nueve centavos. Y Partido Morena, \$1'497,761.04 un millón cuatrocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y un pesos con cuatro centavos. Ciertamente aquí nada más se aprueban los montos y la revisión en la ejecución de este gasto corresponde al Instituto Nacional Electoral, pero me parece relevante señalarlo. Por otro lado, me parece muy relevante que en el Acuerdo se haya estipulado la obligación propiamente del Instituto Electoral, de garantizar la ministración oportuna a los partidos políticos de este recurso, en términos del artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ello estoy de acuerdo con la propuesta que se somete a nuestra consideración, que la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos haga los trámites conducentes para solicitar este recurso a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 5 cinco días, para que esta dependencia a su vez esté en condiciones, dentro de los primeros 10 diez días del mes, de hacernos el depósito y nosotros realizárselos a los partidos políticos y ellos puedan hacer los pagos correspondientes a sus actividades ordinarias y todo el gasto que les implica; por eso estoy de acuerdo con el sentido de este Proyecto. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Contador Rodrigo, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias. Buenos días a todas y a todos. Nada más decir que acompañé este Acuerdo, la corrección que iba a hacer mención era respecto del considerando tercero, en el resolutivo tercero, corregir nada más el 75 por ciento de la UMA, que es, que falta ahí el número 2 dos, es 56.472, que es lo correcto. Y ahí viene un documento con fechas que tienen, en lugar de decir 2020 dos mil veinte dicen 2019 dos mil diecinueve, y sólo sería corregir errores de dedo. Y nada más en la corrección también en página once, en el inciso B), hacer esa corrección que es inaplicable. Es cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, claro que sí, tomamos nota de las adiciones o los cambios que comenta. ¿Alguien más tiene algún comentario? Bueno, si no hay más intervenciones, le pediría por favor a la Secretaria que, con las adecuaciones que aquí se han mencionado y propuesto, se sirva tomar la votación correspondiente.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Me permite?-----